ETAPA PRECONTRACTUAL
CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATACIÓN

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL JORGE VILLAMIL CORDOVEZ DE PITALITO HUILA adelantara procesos de contratación en la Vigencia 2026.

De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones. Así mismo, de acuerdo con los resultados de la evaluación, el Comité recomendará la adjudicación al Ordenador del Gasto.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Ordenadora del Gasto, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

COMITÉ EVALUADOR	
Evaluación Jurídica	Gabriel Muñoz Bahamón Rector
Evaluación Financiera, Técnica Y Económica	Cindy Tatiana Llain Clavijo Secretaria- Pagadora Supervisor de contrato

La presente designación se hace en Pitalito Huila, el 20 de agosto de 2026.

GABRIEL MUÑOZ BAHAMÓN
Rector